Ficha	RES052S: Adquisición de congelador de alta eficiencia, para la lucha contra la pobreza energética
Código	RES052S
Versión	V1.0
Sector	Residencial

1 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Actuaciones incluidas en la ficha RES052, dirigidas a consumidores vulnerables, consumidores vulnerables severos o consumidores en rizago de exclusión social¹.

2 REQUISITO'

Los requisitos son los establecidos en la fich RES05_.

3 CÁLCULO DEL A, ORRO DE ENERGÍA

El cálculo del ahorro será el estable sir o er la ficha RES052.

4 'ESUL ADO DEL CÁLCULO

Congelador	CE.\ _{REF}	CEA _{NUEVO}	AE	Di
1				
n				
AETOTAL				

Di	Du _ι ción indicativa de	la actuación ²	años
X			
Fech	inicic actuación		
Fe h	fin actuación		

¹ Se entenderá por tales, los definidos en el Real Decreto 897/2017 de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica, sin considerar aquellos beneficiarios del bono social eléctrico que lo sean por estar en posesión del título de familia numerosa pero no cumplan los requisitos de renta previstos en el citado Real Decreto.

² Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio de la persona técnica responsable.

Representante del solicitante	
NIF/NIE	
Firma electrónica	

5 DOCUMENTOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LOS AHORPOS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

Documentos requeridos en la ficha RES052, debiéndose marcar a con ción de perceptor de bono social eléctrico en la declaración responsable de la exo I.

v.PC

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

 Identificación de la actuación de ahorro de 	energía			
Nombre de la actuación				
Código y nombre de la ficha				
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹				
Dirección postal de la instalación en que se ejecutó la actuación				
Referencia catastral de la localización de la actuación				
En su caso, número de serie de los equipos				
2. Identificación del propieta ່າວໄດ້ aho	rro y del beneficiario			
Propietario inicial del ahorro (Nombre y apellidos / Razó.\) social)	NIF/NIE			
Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónic,				
En el ca lo de l'ue el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario de la lorro con lo con letar también la siguiente tabla:				
Ber diciariodel ahorro (Nor hrely apellidos Razór, social)	NIF/NIE			

¹ En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: *"Excede"* el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

² Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

³ Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

	-					
Domicilio						
Teléfono						
Correo electrónico						
3. Identificació	n del represe	entante del propietario inicial del ahorro (a dica				
únicamente	en caso de r	representación)				
Representante	Representante					
(Nombre y apellidos / social)	Razón	NIF. VIE				
Domicilio						
Teléfono						
Correo electrónico						
Ostentando poderes suficientes según: Poder Notarial de fecha						
perceptores del bono social, en sus modalidades eléctrico o térmico.						
Perceptor d′ มูง า		cial eléctrico para consumidores vulnerables cial eléctrico para consumidores vulnerables severos				
social	☐ Bono social eléctrico en riesgo de exclusión social					
(Selectional in the selection of the sel		cial de justicia energética				
opiones de conscionda,		cial térmico				
oonoc onda. /		de los anteriores				
	:94.10					

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOLICITAI	DO el bono social eléctrico por el motivo único de 💢 r en				
posesión del título de familia numerosa (es decir, sobrepasando los um rales c					
renta establecidos en el	Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre).				
□ NO SE HA SOI	LICITADO a otros organismos o adı. 'nistr ciones				
internacionales, naciona	les, autonómicas o locales, una ayur' o subrención para				
la misma actuación.					
☐ SE HA SOLICITADO	a otros organismos o adminis aciones internacionales,				
nacionales, autonómica	s o locales, una ayuda o s' ove ción para la misma				
actuación, y en ese caso					
□ Se ha obtenido	dicha ayuda o sub ˈenu śn r ɹɾa la misma actuación.				
□ No se ha obter	nido dicha ayudan suk ′ención para la misma actuación.				
□ Está pendiente	e de resolucic ૧ ⁄ icha ayuda o subvención solicitada para				
la misma actuació	ón.				
En todo caso, se deb	erán i dica, los siguientes datos para cada ayuda o				
subvención:					
Denominación del programa de ayud					
Entidad u órganı de .oı					
Año					
Disposició. regula ora					
Ní'meio 'a exhaiente					
Estac de la Joncesión					
de solicitud					
∵echa αe la resolución de co₁∵esión					
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada					

Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri	METE a comunicar cual rier codilicación o variación de ores en un plazo máxino de cinco días al sujeto obligado I que haya formalica do el convenio CAE.
Y para que así conste, fi	rma la presentr 🧠, a de
de 20	
Fdo.:	
(Firma del propieta ີວ in	icial del ahorro o representante del mismo).

Ficha	RES053S: Adquisición de lavadoras de alta eficiencia, para la lucha contra la pobreza energética
Código	RES053S
Versión	V1.0
Sector	Residencial

1 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Actuaciones incluidas en la ficha RES053, dirigidas a consumidores vumerables, consumidores vulnerables severos o consumidores en rier yo o exclusión social¹.

2 REQUISITOS

Los requisitos son los establecidos en la ficha <ES053.

3 CÁLCULO DEL Ah. RRO DE ENERGÍA

El cálculo del ahorro será el establec de en la ficha RES053.

4 K SULT DO DEL CÁLCULO

Lavadora	CE, REF	CEA _{NUEVO}	AE _{TOTAL}		Di
1				•	
n					
AETOTAL					

Dura ión indicativa de	ra ión indicativa de la actuación²	
ricio crtuación		
n actuación		
	Dura ión indicativa de picio artuación n actuación	-

¹ Se entenderá por tales, los definidos en el Real Decreto 897/2017 de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica, sin considerar aquellos beneficiarios del bono social eléctrico que lo sean por estar en posesión del título de familia numerosa pero no cumplan los requisitos de renta previstos en el citado Real Decreto.

² Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio de la persona técnica responsable.



Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
 - Disposición 2027 del BOE núm. 21 de 2023 BOE-A-2023-2027.pdf
 - Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)
- Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2023. BOE-A-2023-8052-consolidado.pdf



IberCAE

16 de septiembre de 2024